DATOS PERSONALES



NOMBRE	*Alexánder*
APELLIDOS	*Vargas Macías*
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	*Manizales 20 de Marzo de 1976*
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	*75.080.598 de Manizales*
TARJETA PROFESIONAL	*17202-79170 CLD*
ESTADO CIVIL	*Unión Libre*
CIUDAD DE RESIDENCIA	*Manizales*
DIRECCIÓN RESIDENCIA	*Cra 1D No.9A-31Apto 301 Edificio Balcones de Venecia Manizales*
DIRECCIÓN OFICINA	*Cra 24 No. 22-02 Edificio Plaza Centro Oficina 803*
TELÉFONOS OFICINA	*(6) 8899787*
CELULAR	*3117580282*
CORREO PERSONAL	*alexvm19@hotmail.com*

ESTUDIOS REALIZADOS

Universitarios	*Universidad Nacional de Colombia* *Sede Manizales* *Octubre de 1999* *Ingeniero Civil*
Postgrados	*Especialización en Gestión Integrada QHSE (Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional)* *Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito* *Bogotá, Julio de 2009*
	Especialización en Salud Ocupacional Gerencia y Control de Riesgos *Universidad Libre - Seccional Pereira* *Pereira, diciembre de 2010*
Diplomados	*Diploma en Gestión y Auditoría de la Calidad ISO 9000 y gestión y auditoría ambiental en ISO 14000* *Universidad de Antioquia* *Manizales, Noviembre 2000 - Abril 2001*
Seminarios	*Seminario de Formación de Auditores Internos de Calidad* *Servicio de Ingeniería de Control de Calidad SEICO Ltda.* *Manizales 2000*
	Auditor Líder en la Norma NTC-ISO 14001 *BVQ Bureau Veritas* *Girardot , Noviembre de 2002*

Cursos

Autocad -2000 - Dibujo Asistido por computador
Geólogo Hardany Castillo
Manizales, Octubre de 2000 - Febrero de 2001

Microsoft Project 2000
Ingeniera María del Pilar Giraldo - 2000

Curso Básico de Cooperativismo
Asociación Nacional de Fondos de Empleados - 2001

Curso de Gestión empresarial para directivos
Ceducoops - Febrero de 2004

Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en la Industria de la Construcción
SENA - Septiembre de 2005

Seminario Líder en Investigación de incidentes y accidentes de trabajo
A.R.P Positiva - Mayo de 2010

Actualización en Legislación "Novedades en el Sistema General de Riesgos Profesionales"
A.R.P Colpatria - Julio de 2010

Taller Estándares de Calidad en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales
A.R.P Colpatria - Julio de 2010

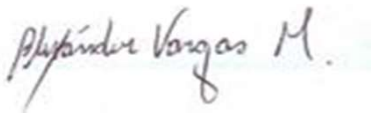
Comité Local de Salud Ocupacional de Manizales
Manizales - Julio de 2010

Capacitación y entrenamiento de Brigadas de Emergencia
Manizales - Diciembre de 2010

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
SENA (50 Horas) - Julio 2016

EXPERIENCIA

Universidad Nacional de Colombia	***Cargo:*** *Auxiliar de Docencia Julio de 1997 - Diciembre de 2007*
Alcaldía Municipal de Buesaco Nariño	***Cargo:*** *Auxiliar de Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Planeación Febrero de 2008 - Julio de 2008*
Comité de Cafeteros de Caldas	***Cargo:*** *Pasantía sobre fallas en pavimentos Febrero de 1999 - Julio de 1999*
BISMARCK AMAYA CARO, contratista de Gas Natural del Centro S.A e.s.p.	***Cargo:*** *Ingeniero Residente Septiembre de 1999 Enero de 2000*
DQ INGENIERÍA S.A.S, empresa constructora de la ciudad de Manizales.	***Cargo:*** *Profesional del Sistema de Gestión (Responsable de la implementación y mantenimiento de los Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo Organización y sus proyectos)* *Junio de 2000 - Contrato Vigente a la fecha Julio 2019*
	Cargo: *Ingeniero Residente de diferentes proyectos de la empresa*
	Cargo: *Profesional del Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo*
Constructora Castro Tcherassi S.A - Barranquilla:	*Profesional consultor en la implementación del Sistema de Calidad bajo el enfoque de la Norma NTC ISO 9001 para efectos de certificación Junio de 2003 - Septiembre de 2003*
Corpocaldas, Empocaldas, Alcaldía de Manizales Instituto de Cultura y Turismo de Manizales	*Contratista de Obra, Septiembre de 2000 Noviembre 2010*



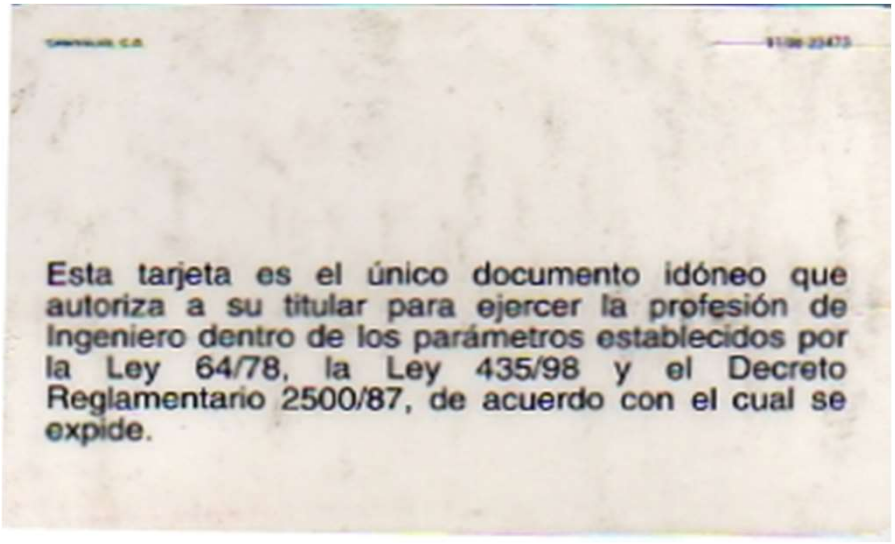
Alexánder Vargas Macías
75.080.587 de Manizales
T. P17202-79170 CLD

DOCUMENTOS GENERALES






REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
MATRICULA No. 1720279170CLD
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 1999-11-25
APELLIDOS
VARGAS MACIAS
NOMBRES
ALEXANDER
C.C 75,080,587
UNIV.NACIONAL - MANIZALES


Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos por la Ley 64/78, la Ley 435/98 y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con el cual se expide.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de noviembre de 2020, a las 15:05:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	75080587
Código de Verificación	750805872011251505558

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 154504474

WEB
15:04:26

Bogotá DC, 25 de noviembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER VARGAS MACIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75080587:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:10:37 horas del 25/11/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **75080587**

Apellidos y Nombres: **VARGAS MACIAS ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/11/2020 03:08:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 75080587 y Nombres: ALEXANDER VARGAS MACIAS.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 17479855 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DIAN
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto: 02

4. Número de formulario

(415)7707212484(8020)001404848086 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 5 0 8 0 5 8 7 — 6

6. DV:

12. Administración: 10

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o su 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 7 5 0 8 0 5 8 7

27. Fecha expedición: 1994 10 31

Lugar de expedición: 28. País: COLOMBIA 1 6 9

29. Departamento: Caldas 1 7

30. Ciudad/Municipio: Manizales 0 0 1

31. Primer apellido: VARGAS

32. Segundo apellido: MACIAS

33. Primer nombre: ALEXANDER

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Caldas 1 7

40. Ciudad/Municipio: Manizales 0 0 1

41. Dirección: C L 5 1 C 1 7 2 2

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo: 0

44. Teléfono 1: 8 8 9 9 7 8 7

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 4 5 3 0 — 47. Fecha inicio actividad: 2000 08 30

Actividad secundaria — 48. Código: — 49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades — 50. Código: 1 2

Ocupación — 51. Código:

52. Número establecimientos: 0

Responsabilidades

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
53. Código:	1	2																

12. Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios:

61. Fecha: 2006 09 07

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante: Alexander Vargas M.

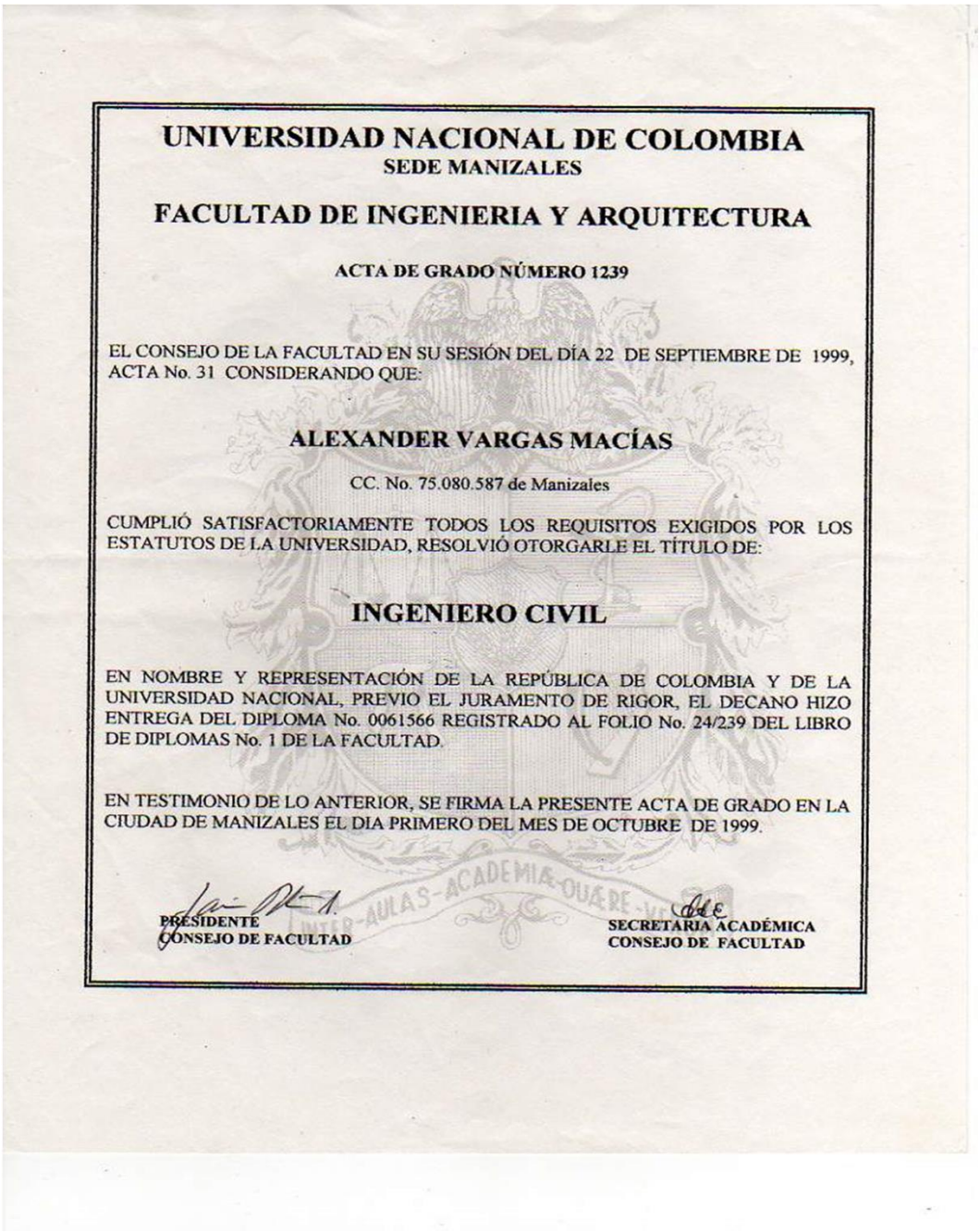
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma del funcionario autorizado:

984. Nombre: RIOS SANCHEZ BLANCA P

985. Cargo: T.I.P. 25 10

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DOCUMENTOS DE ESTUDIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES

FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

ACTA DE GRADO NÚMERO 1239

EL CONSEJO DE LA FACULTAD EN SU SESIÓN DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1999, ACTA No. 31 CONSIDERANDO QUE:

ALEXANDER VARGAS MACÍAS

CC. No. 75.080.587 de Manizales

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD, RESOLVIÓ OTORGARLE EL TÍTULO DE:

INGENIERO CIVIL

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA No. 0061566 REGISTRADO AL FOLIO No. 24/239 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 1 DE LA FACULTAD.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES EL DIA PRIMERO DEL MES DE OCTUBRE DE 1999.

PRESIDENTE
CONSEJO DE FACULTAD

SECRETARIA ACADÉMICA
CONSEJO DE FACULTAD

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A:

Alexander Vargas Macías

C.C. No. 75.080.587 EXPEDIDA EN Manizales

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Manizales a 1º de Octubre DE 1999

DECANATURA DE LA FACULTAD | RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 24/239 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 1
DE LA SEDE DE Manizales FACULTAD DE Ingeniería y Arquitectura
0061566

ESCUELA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 1793

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 7 de julio de 2009, mediante el Acta General de Grado Profesional No. 51,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título académico en Especialización en Gestión Integrada QHSE.

Que el señor Alexánder Vargas Macías con C. C. No. 75.080.587 de Manizales, ha presentado su solicitud de grado profesional acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el el Rector y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de Especialista en Gestión Integrada QHSE al señor:

Alexánder Vargas Macías

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo juramento de rigor, en ceremonia especial.

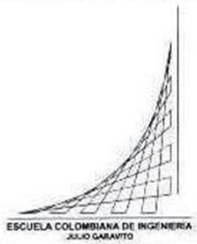
Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá D.C., el día 7 de julio de 2009.

Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 6408 **Libro de Diplomas No. 1** **Folio 3204**

Ak 45 Nº 205-59 (autopista Norte, kilómetro 13)
PBX: (571) 668 3600 • Fax: 676 2340 • A.A. 14520 • Bogotá , D.C. (1029), Colombia
www.escuelaing.edu.co

República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Alexánder Vargas Macías

c.c. 75.080.587 de Manizales
el día 7 del mes de julio de 2009
el título de

Especialista en Gestión Integrada QHSE

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Presidente del Consejo Directivo | Rector | Secretario General

Acta de grado No. 1793 | Registro No. 06408 | Libro de Diploma No. 01 | Folio No. 3204

Bogotá, D. C. 7 de julio de 2009

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

ACTA DE GRADO 74
Folio 74

En el Paraninfo Benjamin Herrera de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 18:30 p. m. del día viernes 3 de diciembre de 2010, se reunieron los doctores GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA Rectora Seccional , MARIA TERESA RODRIGUEZ LUGO Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y ALBERTO DE J. GIL VALLEJO Secretario Académico Seccional, con el fin de llevar a cabo el Acto de Grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución 213 del 23 de noviembre de 2010, de acuerdo con el numeral 10 del Articulo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado (a) VARGAS MACIAS ALEXANDER identificado (a) con la cédula de ciudadanía 75080587 Manizales, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de:

ESPECIALISTA EN
SALUD OCUPACIONAL GERENCIA Y CONTROL DE RIESGOS

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al graduando (a) VARGAS MACIAS ALEXANDER del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Pereira a los (3) días del mes de diciembre dos mil diez (2010).

La Rectora Seccional

La Decana

El Secretario Académico Seccional

El Graduando

DERECHO · ECONOMÍA · CONTADURÍA · ING. AMBIENTAL · ING. COMERCIAL · ING. FINANCIERA · ING. CIVIL · ENFERMERÍA · SISTEMAS · POSGRADOS Y EXTENSIÓN

Una Universidad de Alto Nivel

Belmonte: Av. del las Américas Ciudadela del Niño
PBX: 315 56 00 - Fax: 315 56 19
Centro: Calle 40 No. 7-30 - Fax: 314 75 03
Web: www.unilibrepereira.edu.co
Pereira - Risaralda

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Alexander Vargas Macias

C.C. No. 75.080.587 de Manizales

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Salud Ocupacional, Gerencia y Control de Riesgos

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

En la ciudad de Pereira

3 de diciembre del 2010

Acta 76 Folio 76 Libro 02

28 de enero del

Registro 02322 Folio 68 Libro de Registro

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de Salud Pública

RESOLUCIÓN SO-130
(11 de mayo de 2011)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL.

EL SECRETARIO LOCAL DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en las Resoluciones Nacionales 2318 y 2709 de 1996 del Ministerio de Salud (hoy Ministerio de la Protección Social), y en el Acuerdo 599 de 2004 del Consejo Municipal,

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones 02318 y 2709 de 1996, el Ministerio de Salud, hoy Ministerio de la Protección Social, delegó en las Direcciones Seccionales o Locales de Salud la expedición de licencias para prestar servicios a terceros en Salud Ocupacional.

Que mediante Acuerdo 599 del 21 de diciembre de 2004 el Concejo Municipal de Manizales fijó la tarifa para la expedición de la licencia para prestación de servicios de salud ocupacional, en el equivalente al 50% de un salario mínimo legal mensual vigente.

Que ALEXANDER VARGAS MACÍAS, con cédula de ciudadanía número 75.080.587 expedida en Manizales, en escrito dirigido a la Secretaría de Salud Pública ha solicitado la expedición de la Licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional como persona natural, en las áreas de DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, HIGIENE OCUPACIONAL, SEGURIDAD OCUPACIONAL, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, y EDUCACIÓN, para lo cual anexó la documentación exigida en la Resolución 2318 del 15 de julio de 1996.

Que el Comité Local de Salud Ocupacional del Municipio de Manizales mediante Acta 138 del 06 de abril de 2011, emitió concepto FAVORABLE para el otorgamiento de la Licencia para la prestación de Servicios en Salud Ocupacional a ALEXANDER VARGAS MACÍAS.

Que ALEXANDER VARGAS MACÍAS presentó copia del recibo de consignación número 0157183, por valor de $267.800, correspondiente a la tarifa fijada por el Concejo Municipal en el Acuerdo 599 del 21 de diciembre de 2004, para la expedición de la respectiva licencia.

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder a ALEXANDER VARGAS MACÍAS, con cédula de ciudadanía número 75.080.587 expedida en Manizales, la Licencia para la prestación de Servicios en Salud Ocupacional en todo el territorio nacional en las áreas de: DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de Salud Pública

PROGRAMAS, HIGIENE OCUPACIONAL, SEGURIDAD OCUPACIONAL, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, y EDUCACIÓN.

PARÁGRAFO: La licencia de que trata la presente resolución se concede por un término de diez (10) años contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, y podrá ser renovada por un término igual siempre y cuando las condiciones que se dieron para su otorgamiento no varíen, presentado la debida solicitud, la licencia que se renueva y el recibo de pago por los derechos respectivos, con treinta (30) dias de antelación a su vencimiento.

Artículo 2°. Disponer que el titular de la Licencia para la prestación de Servicios en Salud Ocupacional que por esta resolución se concede debe informar a la Secretaría de Salud Pública de Manizales, en el término del mes siguiente, cuando modifique alguna de las condiciones presentadas al momento de obtener la Licencia, con el fin de verificar la información consignada, y determinar la existencia de las variaciones en la información inicial, en caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en el artículo décimo primero de la resolución 2318 de 1996.

Artículo 3°. Relacionar por la Secretaría de Salud Pública, la presente licencia para la prestación de servicios en salud ocupacional en el listado trimestral que debe enviarse a la Subdirección de Salud Ocupacional del Ministerio de la Protección Social.

Artículo 4°. Contra el presente acto procede el recurso de reposición ante la Secretaria Local de Salud y el de apelación ante el Despacho del Ministro de la Protección Social en los términos y condiciones establecidos en el Código Contencioso Administrativo, acorde con el artículo 12 de la Resolución 2318 de 1996.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Manizales, a 11 de mayo de 2011

JOSÉ VICENTE AGUIRRE ARANGO
Secretario Local de Salud

CLAUDIA PIEDAD ESTRADA RUEDA
Profesional Universitaria – Área Salud

ASMED HEREDIA RAMÍREZ
Profesional Universitario – Área Jurídica

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXÁNDER VARGAS MACÍAS

Con Cedula de Ciudadania No. 75.080.587

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN
Subdirector
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

36535862 - 18/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9111001215722CC75080587C.

MANUEL SANCHEZ ABOGADOS CONSULTORES & ASOCIADOS LTDA
NIT. 830.111.945-2

CERTIFICA:

Que **ALEXANDER VARGAS MACIAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No **75.080.587 .**de expedida en Manizales, labora en esta empresa bajo contrato de prestación de servicios en el cargo de ***Profesional consultor en la implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad*** desde el 1 de abril de 2008 a la fecha.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de junio de 2011.

NANCY STELLA PATIÑO LEON
Subgerente

7	Suministro de equipo de patio (se exceptúa el transformador de potencia), transporte, montaje, puesta en funcionamiento, construcción de pórticos 34.5 kV y 13.2 kV, obras complementarias de conexión al nivel de tensión de 13.2 kV y construcción de obras civiles con destino a la Subestación Cajibio 34.5 kV/13.2 kV, 5/6.25 MVA, localizada en el Departamento del Cauca
8	Pavimentación de las vías Peralonso. Municipio de Cajicá.
9	Estudios A Nivel Fase II De La "Ampliación a 3 Carriles Por Calzada De La Vía Autopista Internacional Cúcuta – Puente Internacional Simón Bolívar"
10	Construcción de la obra civil de Bodegas y oficinas en el Parque Ambiental de Palangana de la ciudad de Santa Marta
11	Construcción de la obra civil de la bodega en la concesión de Alumbrado Público de Santa Marta.
12	Bodega G y J: Administración Delegada de 6.500 MT2, para construcción de Bodega en Yumbo Valle
13	Erradicación, poda y descope de árboles en las diferentes comunas de la Ciudad de Manizales
12	Poda, Embolse, Corte de Césped y Transporte en el Ase No. 2 del Servicio de Aseo de la Ciudad de Bogotá con ATESA
14	Construcción Unidad Residencial El Cidral en Pereira
15	Establecimiento y mantenimiento de jardines en diferentes sitios de la Ciudad de Medellín
16	Servicio de aseo en las áreas verdes públicas (Corte de Césped) de la ciudad de Ibagué.
17	Manejo Integral del Arbolada Urbano en la Ciudad de Bogota D.C.
18	Construcción Puente Sogamoso de la Carretera Cruce 45 (La Fortuna)- Bucaramanga Ruta 6602
19	Bodega Bello: Ejecutar la administración delegada del diseño y construcción de la Bodega Para G Y J en Bello Antioquia
20	Bodega Girón : Ejecutar la Administración delegada del diseño y construcción de la Bodega en un lote de 12.500 m2, ubicado en el kilómetro 2,5 vía Floridablanca anillo vial predio la Fortuna Para G y J
21	Bodega Mosquera: Ejecutar la Administración delegada para la Ampliación de la Bodega G y J en el Municipio de Mosquera para G y J

Funciones Generales:

Proceso Gerencial y de Planificación.

- Propuesta de modificación a los documentos del sistema de gestión
- Difusión de políticas y directrices de la organización
- Seguimiento a la medición de los indicadores de los procesos y objetivos
- Programación de la revisión por la dirección
- Gestión de informes de todas las áreas para la revisión por la dirección
- Seguimiento al acta de plan de acción de la revisión por la dirección

Proceso de Mejoramiento.

- Gestiones para el mejoramiento y estructura del Software y de la Página Web
- Control de documentos y registros en la oficina central y en los proyectos
- Verificación de la satisfacción del cliente interno y externo
- Reporte se soluciones de PQRS de los proyectos
- Plan de Auditorías Internas

Cra 24 No. 22 - 02 Oficina: 803 Teléfono: (6) 8899787 Fax: (6) 8806027 Manizales
www.dqingenieria.com

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL DARIO DE JESÚS QUINTERO PALACIO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 10.274.852 Y TARJETA PROFESIONAL No. 17202-49079 ACTUANDO COMO REPRESENTANTE DE LA FIRMA DQ INGENIERÍA CON NIT 810.002.712-3

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Alexánder Vargas Macías Identificado con cédula de ciudadanía No. 75.080.587 de Manizales se desempeña como Profesional de Calidad y Profesional del Sistema de Gestión desde Junio de 2000 a la fecha, es integrante activo del Área de Gestión Integral (Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional), representante por la Dirección de los Sistemas de Gestión en donde llevó a la empresa a la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad certificado SC 652-1 de Abril de 2001 , Sistema de Gestión Ambiental certificado SA 210-1 del 18 de Abril de 2007 y el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional certificado OS 088-1 del 18 de Abril de 2007. Es el responsable de definir y revisar los controles ambientales y de Seguridad Industrial en los proyectos de la Organización.

Se ha desempeñado como Ingeniero Residente Obra desde Junio a Diciembre del año 2000.

Algunos proyectos en los que ha participado:

ÍTEM	NOMBRE PROYECTO
1	Gerencia para el Diseño y Construcción del Conjunto Residencial San Miguel En Pereira
2	Interventoria, técnica administrativo, financiera y Ambiental de la Construcción de 6195 unidades sanitarias con sistema de tratamiento de aguas residuales y tanque de almacenamiento de agua para el consumo doméstico, en zona rural del Departamento de Casanare, en los Municipio de Chámeza, Támara, La Salina, Paz de Ariporo, Nunchia, Yopal y Sácama
3	Mantenimiento de los jardines con suministro de especies de tierra y abonos, obrando con personal propio, con autonomía técnica y directiva que involucre un plan para la implementación de un programa de manejo ambiental para las zonas verdes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, que incluya jardines, diagnóstico paisajístico, identificación de medidas fitosanitarias y la ejecución de un programa que garantice la conservación de zonas verdes, jardines y árboles; considerando que la entidad no cuenta con la infraestructura técnica ni administrativa para su ejecución al interior de la misma.
4	Suministro de equipo de patio (se exceptúa el transformador de potencia), transporte, montaje, puesta en funcionamiento, construcción pórticos 34,5 kv y 13,8 kv, obras complementarias de conexión al nivel de tensión de 13,2 kv y construcción de obras civiles con destino a las subestaciones el estrecho, tacueyo, almaguer, 34.5/13.8 kv, 5/6.25 mva, localizadas en los municipios de Patía, Toribio y Almaguer en el departamento del Cauca.
5	Elaboración del plan para la gestión integral de residuos sólidos para el municipio de Barrancabermeja. Trabajo de Aplicación Pasantía
6	Consultoría para la formulación de las modificaciones y ajustes al plan de ordenamiento territorial y revisión de los indicadores de resultado del plan de desarrollo del Municipio de Cota –Cundinamarca. Trabajo de Aplicación Pasantía

- Seguimiento a los productos No Conformes y Costos en los proyectos
- Coordinación de la disposición final de la información generada de los proyectos
- Coordinación para la realización de los comité del Sistema de Gestión
- Seguimiento a los compromisos del comité del Sistema de Gestión

Proceso de Licitaciones.

- Verificación de requisitos técnicos, ambientales, de seguridad y salud ocupacional de los pliegos de condiciones y requisitos iniciales de los clientes
- Elaboración de los Planes de Calidad para las propuestas

Proceso de Planificación del proyecto.

- Revisión de la minuta del contrato y de los anexos ambientales, de salud ocupacional y seguridad industrial
- Inducción a los residentes del proyecto en los programas y controles técnicos, ambientales y de seguridad industrial que deben realizar en campo
- Identificación de la legislación aplicable al proyecto
- Elaboración en conjunto con el Residente; el Plan de Gestión del Proyecto, en Panorama de Factores de Riesgo y la Matriz de Aspectos e impactos ambientales.

Proceso de Materialización del Proyecto.

- Seguimiento a los reportes de Bitácora, trazabilidad, ensayos de laboratorio, programas, controles técnicos, ambientales y de seguridad industrial, permisos de trabajo de alto riesgo
- Coordinación para la elaboración de informes del proyecto para el cliente.
- Revisión de los indicadores y soportes de los informes internos de los Residentes

Proceso de Liquidación del Proyecto.

- Coordinación para la elaboración del Informe Final y disposición de los registros del proyecto.

Proceso de Compras y Mantenimiento.

- Revisión de requerimiento de elementos de protección personal

Para constancia se firma en Manizales a los 24 días del mes de Mayo 2011.

Cordialmente,

DARIO DE JESÚS QUINTERO PALACIO
Representante Legal
DQ INGENIERÍA E.U.

AA\AA 03 Administrativo\02 Correspondencia General\03 Certificados\DQ 2011.doc
ELABORÓ: S.M.U.G
REVISÓ: S.M.U.G
APROBO: D.J.Q.P.

Cra 24 No. 22 - 02 Oficina: 803 Teléfono: (6) 8899787 Fax: (6) 8806027 Manizales
www.dqingenieria.com

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL DARIO DE JESÚS QUINTERO PALACIO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 10.274.852 Y TARJETA PROFESIONAL No. 17202-49079 ACTUANDO COMO REPRESENTANTE DE LA FIRMA DQ INGENIERÍA CON NIT 810.002.712-3 Y REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Alexánder Vargas Macías, identificada con la cédula de ciudadanía No.75.080.587 de Manizales y tarjeta profesional No. 1720279170 CLD, se ha desempeñado como coordinador del Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo en los siguientes proyectos de la empresa:

Contrato	Objeto	Fecha de Inicio en el Proyecto	Fecha Final en el proyecto	Meses
Contrato 239-2014	Construcción del puente vehicular "NN no.5" ubicado en la vía Popayan – Patico - Puracé, en el Departamento del Cauca, entidad contratante FONDO ADAPTACIÖN..	Julio de 2015	Abril 2016	9
Contrato Obra Civil –AM-05-2016	Construcción de la cimentación de Bodega Omya Parque Industrial PIMSA, Malambo para Alambres y Mallas S.A.	Mayo 2016	Julio 2016	3
Contrato No. COL-DQ-SS-35-1	Construcción de Bodega en el parque empresarial y servicios de Yuma en Barrancabermeja – Santander. Para Inversora y CIA S en C	Octubre 2016	Abril 2017	7
Contrato No. COL-DQ-SS-36-1	Ampliación y readecuación de Bodega existente en Mosquera Cundinamarca. Para Inversora y CIA S en C	Diciembre 2017	Octubre 2018	11
Contrato No. COL-DQ-SS-12-1	Ejecución de Obras Civiles de Mantenimiento de Fachada Edificio Cerro de Oro de la Ciudad de Manizales. Con el Conjunto Cerro de Oro – Propiedad Horizontal	Noviembre 2018	Julio 2019	9

Se expide a solicitud del interesado, Dado en Manizales el día 08 de Agosto de 2019

Cordialmente,

DARIO DE JESÚS QUINTERO PALACIO
Representante Legal
DQ INGENIERÍA S.A.S.

AA\AA 03 Administrativo\02 Correspondencia General\03 Certificados\DQ 2019.doc
ELABORÓ: S.M.U.G REVISÓ: D.J.Q.P., APROBO: D.J.Q.P

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de Salud Pública

Alcaldía de Manizales
Mi Manizales del Alma

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL No. SO-130

EN LAS ÁREAS DE: DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS HIGIENE OCUPACIONAL, SEGURIDAD OCUPACIONAL, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

NOMBRE: ALEXANDER VARGAS MACÍAS IDENTIFICACIÓN: 75.080.587

PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, GERENCIA Y CONTROL DE RIESGOS

FECHA EXPEDICIÓN: 11 de mayo de 2011 FECHA VENCIMIENTO: 11 de mayo de 2021

Secretario Local de Salud Pública

Formando
Centro de Capacitación
Institución educativa para el trabajo y desarrollo humano

Centro de alturas aprobado mediante No. 08SE2019220000000045456 MINTRABAJO
En cumplimiento de la Resolución 1178 de 2017, 1409 de 2012 bajo la NTC 6072 (2014) ICONTEC- CS – CER657026
Certificación de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo Seguro en Alturas

CERTIFICA QUE:

Alexander Vargas Macias

Con Cédula de Ciudadanía No. 75080587

Cursó y aprobó la formación teórica – práctica de: AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 40 *horas desde el* 19 *de* octubre *de* 2020 *hasta el* 22 *de* octubre *de* 2020

Id del curso 193275

En testimonio de lo anterior, se firma en la ciudad de Manizales, a los 26 *días del mes de* octubre *del año* 2020

Angela Carolina Loaiza Soto
Representante legal

Diana Carolina Mejía Cardozo
Instructor Trabajo Seguro en Alturas
LPSST: 17-007-0647-19

Aviso legal

Mediante el presente aviso legal se establecen las condiciones donde el aprendiz se compromete de manera expresa a aceptar las directrices aquí contenidas y hacer uso adecuado de este documento de acuerdo a las disposiciones legales y la buena fe. La información aquí contenida no podrá sufrir modificación, reproducción, falsificación, y/o suplantación alguna ni podrá ser utilizada para fines ilícitos que responsabilicen a FORMANDO CENTRO DE CAPACITACIÓN LTDA, o los cuales pudiesen causar perjuicios a terceros y que por ser un documento público y privado conllevará sanciones legales y penales.

Este documento es personal, único e intransferible.

CONTACTO

8810157 | 3137011919

formandocentrodecapacitacion@gmail.com

Licencia de funcionamiento con resolución 1616 de noviembre 28 de 2012

Formando
Centro de Capacitación
Institución educativa para el trabajo y desarrollo humano

Nº 0326

El empleo es de todos
Mintrabajo